

El Consejo de Gobierno autoriza 1,1 millones a los que podrán acogerse las organizaciones sin ánimo de lucro de este ámbito

La Comunidad de Madrid aprueba las ayudas de 2026 para entidades que atienden a adultos con discapacidad y menores con necesidades de atención temprana

- Permitirán apoyar gastos de sesiones de fisioterapia, terapia ocupacional, del lenguaje, tratamiento psicológico, logopedia, estimulación o psicomotricidad
- El Ejecutivo autonómico ha incrementado en lo que va de Legislatura un 85% las plazas dedicadas a la atención temprana para niños con necesidades especiales, transitorias o permanentes

22 de marzo de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de esta semana, la línea de subvenciones de 2026 a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de plazas en centros y servicios de atención a personas adultas con discapacidad y para los centros de tratamientos de atención temprana para menores de hasta seis años.

El Ejecutivo autonómico destinará en 2026 un total de 1,1 millones de euros a estas ayudas. En la convocatoria del pasado año fueron subvencionadas 35 de estas organizaciones, que atendieron a un total de 521 personas.

Cubrirán la asistencia a adultos no dependientes con discapacidad, en edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, con los que se sufragarán gastos relacionados con tratamientos rehabilitadores de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del lenguaje y tratamiento psicológico. También para apoyar el mantenimiento de plazas en residencias, centros de día y centros ocupacionales.

En el caso de los menores de hasta seis años, la medida permitirá apoyar los gastos derivados de servicios como logopedia, fisioterapia, estimulación o psicomotricidad. Además, el Gobierno regional ha incrementado en lo que va de Legislatura un 85% las plazas dedicadas a la atención temprana para niños con necesidades especiales, transitorias o permanentes, pasando de 3.800 a las más de 7.000 actuales, y prevé seguir ampliándolas a lo largo de este año.

Asimismo, aprobó a finales del año pasado un nuevo decreto que eliminará cargas y trámites administrativos a las familias en este ámbito, mejorará la calidad de los servicios, primará la libertad de elección y facilitará agrupar en una sola visita todas las valoraciones de niños menores de 6 años.